



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **2755/2020**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-06-2020 a las 13:57 horas.



Remitente

- **Mesa de Contratación JGL Expte. 2755/2020**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Plaza de la Constitución, 1
- (19200) Azuqueca de Henares España

Contacto

- Teléfono 949348032
- Correo Electrónico martadelacasa@gmail.com

Destinatario

- **CREACIONES Y CONFECCIONES, SA**
- Correo Electrónico ventas1@creyconfe.com

Entidad Adjudicadora

- **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares**
- Tipo de Administración Administración Local
- Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.azuqueca.es>

Dirección Postal

- Plaza de la Constitución, 1
- (19200) Azuqueca de Henares España
- ES424

Contacto

- Teléfono 949348032
- Fax 949883854
- Correo Electrónico martadelacasa@gmail.com

Información Adicional

- para presentar la subsanación (DEUC firmado) deberá utilizar la herramienta de remisión de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- Nº Lote: 1
- deberá subsanar DEUC y firma
 - * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Subsanable) : No presenta DEUC
- deberá subsanar la firma

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- Nº Lote: 3
- deberá subsanar Deuc y firma
 - * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Subsanable) : No presenta DEUC
- deberá subsanar la firma

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- N° Lote: 4
- Deberá subsanar DEUC y firma
 - * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Subsanable) : No presenta DEUCdeberá subsanar la firma

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- N° Lote: 6
- Deberá subsanar DEUC y firma
 - * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Subsanable) : No presenta DEUCdeberá subsanar la firma

→ Fecha final de respuesta 17/06/2020 23:00

- Deberá presentar DEUC y subsanar firma con certificado válido
- Fecha del Acuerdo 12/06/2020